



**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Mexicali, Baja California, a 27 de mayo de 2026.

**CONVOCATORIA**

**LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN**  
**DIRECTOR DE PROCESOS**  
**PARLAMENTARIOS EN FUNCIONES**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 13, 27 párrafo primero, 29, 37 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el establecido en los artículos 9, 39, 55, 56 fracción II, 65, 72, 73, 74, 120, 166 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se le convoca a Usted a **Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto** de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, que se llevará a cabo **a las 10:00 horas del lunes 01 de junio del presente año**, en la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Correspondencia Recibida y Despachada.
4. Aprobación de las actas de sesión y comparecencias de las siguientes fechas:  
Glosa de la Secretaría de Hacienda, de fecha 19 de noviembre; Comparecencias Ley de Ingresos de Ensenada, Mexicali y San Felipe de fecha 02 de diciembre; Leyes de Ingresos de Tecate, San Quintín, Playas de Rosarito y Tijuana, de fecha 03 de diciembre; Comparecencias de Ingresos de las Comisiones del Agua de Mexicali, Tecate, Ensenada y Tijuana, de fecha 09 de diciembre; Comparecencias de Egresos de Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el Tribunal de Justicia Electoral, de fecha 10 de diciembre; Sesiones Ordinarias de la Comisión, de fechas 08 y 15 de diciembre, todas del año 2025. Así como las actas de fecha 26 de enero y 03 de febrero, ambas del año 2026.
5. Análisis y aprobación en su caso, de los siguientes asuntos:
  - a) **TIT/532/2026** Opinión Jurídica relativa a la **Iniciativa** que reforma el Artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2026, así como diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California.
  - b) **TIT/533/2026** opinión jurídica respecto de Iniciativa de reforma que adiciona un Capítulo Noveno que se integra con el Artículo 88 a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como reforma de los Artículos 6, 107 y 120 de la Ley de Educación del Estado de Baja California.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Sin otro particular de momento, esperamos contar con su participación en la sesión programada.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**  
Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

